

CORRESPONDE
EXPTE N° 0001/96

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratificase en un todo el Convenio Provincial- Municipal suscripto entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y Misterio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, obrante a f s, 3 a 5 del Expte. de la referencia.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 2 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1430/96.-